
JUSTICIA

Aumento de las retribuciones al turno de oficio

| BARCELONA | La conselleria de Justicia firmó ayer un convenio con los colegios de procuradores y abogados para mejorar los módulos que se pagan por el servicio de justicia gratuita. A partir de enero de 2021, Justicia pagará un 1,5% más a los profesionales del turno de oficio, retribuciones congeladas desde 2017. Todos los colegios de abogados deberán implementar el expediente electrónico antes del 1 de septiembre de 2020 y también garantizarán que los abogados y procuradores atiendan en catalán.